



CIRCULAR No. 44

DE: SUTET-SIMATOL.

PARA: ETNOEDUCADORES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: APLICACIÓN SENTENCIA DE UNIFICACIÓN SU 245 DE 2021.

FECHA: SEPTIEMBRE 26 DE 2022.

La Sentencia T-390 DE 2021, la Corte Constitucional protegió los derechos fundamentales a la igualdad y a la remuneración laboral justa de los Etnoeducadores nombrados en propiedad pertenecientes a las etnias Pijao (Tolima), Awá (Nariño) y Zenú (Sucre y Córdoba) y Previamente la Corte Constitucional se había pronunciado en la Sentencia de Unificación SU-245 de 2021 concluyó que la negativa a inscribir a Etnoeducadores en el escalafón docente establecido en el Decreto 2277 de 1979, vulneraba los derechos fundamentales a los Etnoeducadores, la Corte Constitucional les reconoció derechos que les permitirá tener condiciones laborales iguales a los demás docentes vinculados a través del decreto 2277 de 1979.

Teniendo en cuenta lo anterior se abren dos posibilidades para los docentes:

1. Inscripción en el Escalafón.
2. Ascenso en el Escalafón.

Para cada Etnoeducador/(a) es muy importante recibir información específica y clara, por tanto SUTET-SIMATOL a dispuesto el siguiente formulario <https://forms.gle/8vgXSqKvTUqRNbRA8> el cual se debe diligenciar individualmente y anexar los respectivos documentos en archivo PDF.

PARA DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS Y TIENEN LA POSIBILIDAD DE ASCENDER:

- RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN.
- TÍTULO.
- DESPRENDIBLE DE PAGO.
- INFORMAR CUANTO TIEMPO DE SERVICIO TIENEN DESDE EL MOMENTO QUE OBTENER EL TÍTULO COMO DOCENTE.

PARA DOCENTES QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL ESCALAFÓN DOCENTE:

- ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO.
- TÍTULOS.
- DESPRENDIBLE DE PAGO INFORMAR CUANTO TIEMPO DE SERVICIO TIENEN DESDE EL MOMENTO QUE OBTENER EL TÍTULO COMO DOCENTE.

¡¡¡LUCHA Y SOLIDARIDAD SON CAMINOS DE UNIDAD Y LOS CAMINOS DE UNIDAD SON CAMINOS DE VICTORIA!!!

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE




ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL